

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2034/2002, de fecha 25 de noviembre ppdo., referente al contrato de la doctora Patricia Fabiana Palmisano.


2°) Modificar, a partir del 31 de diciembre del corriente año, la Resolución N° 2034/2002 en el sentido que en reemplazo del oficial mayor -contratado-, doctor Juan Manuel Rodrigo Moldero, se contrate, en igual categoría, al doctor Ignacio Carlos FORNARI (D.N.I. N° 26.257.835 -clase 1977-) para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

3°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2003, el contrato a favor de la doctora Patricia Fabiana PALMISANO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

4°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

5°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION